

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	FECHA: 09/07/2024

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA**

RESOLUCIÓN No. GER100.03.02.035
(11 de marzo de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2025, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA”

La Gerente de la Empresa Social de Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir la contratación en la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, conferida por la Ley 100 de 1993 y el Estatuto de Contratación Interno (Acuerdo 100.10.03.011 de 2024), la Gerencia de la E.S.E dispuso adelantar proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es el: **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA”**.

Que en cumplimiento del Estatuto de Contratación, se elaboraron los estudios previos y términos de condiciones, en los cuales se señalaron las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato.

Que una vez agotados los trámites anteriores, la entidad a través de la Resolución No. 032 del 04 de marzo de 2025, ordenó la apertura al proceso de Convocatoria Pública No. 01, invitando a participar a todas las personas que cumplieran con la totalidad de requisitos exigidos en los términos de condiciones, para que presentaran sus propuestas, con el objetivo de adelantar EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS, de conformidad con las especificaciones contenidas en los términos de condiciones.

Que de acuerdo con el cronograma de actividades, el día 07 de marzo hasta las 12:00 m, se recibió una propuesta y se levantó el acta de cierre de la convocatoria, presentándose la siguiente:

No.	RADICADO No.	PROPONENTE	No. DE FOLIOS
1	2025R0611	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	102 FOLIOS Y 3 CDs

Que el día 10 de marzo de 2025, el comité de compras y los invitados al mismo, realizaron el estudio, evaluación y viabilidad de la propuesta recibida, de acuerdo con los términos, requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria; estudio del cual se generó y suscribió la respectiva acta, la cual fue

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	FECHA: 09/07/2024

remitida a esta gerencia con la recomendación de adjudicar el contrato objeto de la presente convocatoria, a la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS Nit. 901.048.992-7.**

Que el día 11 de marzo de 2025, en la hora y el lugar señalados en los términos de condiciones, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación de la convocatoria, según consta en acta de audiencia; la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que consecuentes con lo anterior, procede esta gerencia a **ADJUDICAR** a la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS Nit. 901.048.992-7** el contrato cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA"**, por considerar que esta cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ADJUDICAR a la empresa, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS Nit. 901.048.992-7**, el contrato producto de la Convocatoria Publica No. 01 de 2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA"**, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$220.000.000**), de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios y documentos previos, términos de condiciones de la convocatoria y la propuesta presentada por el oferente, los cuales harán parte integral del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se publicará en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los once (11) días del mes de marzo de 2025.


DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
Gerente

Proyectó: Leidy L. Martínez Torres
P.E – EST – Gestión Jurídica y de Contratación

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

WWW.CRIBSALUDMENTAL.GOV.CO



**E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB**

Código: A-GIC-F-01

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION, DENTRO DE LA CONVOCATORIA
PUBLICA No. 001 DE 2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE
REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA"**

Fecha de Audiencia: 11 de marzo de 2025
Horario: 2:30 pm
Lugar: Auditorio Principal de la ESE

Siendo las 2:30 pm del día 11 de marzo de 2025, se da inicio e instalación a la audiencia de adjudicación definida en los Términos de Condiciones objeto de la Convocatoria Publica 001 de 2025; de acuerdo con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia
2. Inscripción de los asistentes por parte del único proponente en la planilla de asistencia.
3. Verificación de la capacidad para actuar por parte de los oferentes
4. Lectura del protocolo y reglas que regirán de la audiencia de adjudicación
5. Lectura del acta de evaluación de propuestas
6. Intervención del único proponente por una única vez y por el término de cinco minutos.
7. Presentación de observaciones al acta de evaluación de propuestas.
8. Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia y lectura del orden de elegibilidad.
9. Lectura del acto administrativo de adjudicación y notificación.
10. Cierre de audiencia, elaboración y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia

Se instala la audiencia por parte de la doctora Diana Catalina Delgado Jiménez, Gerente y ordenadora del gasto de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, quien da la bienvenida a los asistentes a la audiencia que decide sobre la Convocatoria Publica 01 de 2025 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS GENERICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE**

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



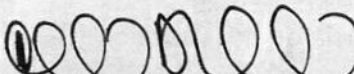
**E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB**

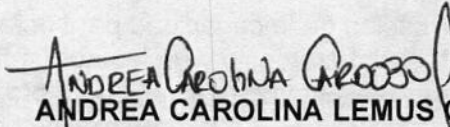
Código: A-GIC-F-01

REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA, otorgando un tiempo de 15 minutos a la espera de que el único oferente, veedurías o público en general, hagan presencia a la audiencia.

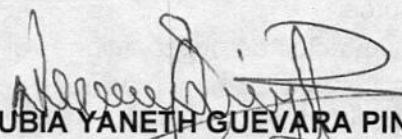
Siendo las 2:50 de la tarde, se verifica nuevamente la asistencia a la presente audiencia del único oferente, de la veeduría o de entidades externas, dejando constancia, que no hay presencia de ninguno de los antes mencionados, mas que de los funcionarios y colaboradores de la ESE, procediendo la doctora Diana Catalina Delgado Jiménez, gerente de la institución, a dar por terminado el desarrollo de esta, y a suscribirse el acto administrativo de adjudicación a favor de la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** identificada con el Nit. 901.048.992-7, quien de acuerdo con el acta de evaluación de propuestas de fecha 10 de marzo de 2025, suscrita por el comité evaluador, cumplió con la totalidad de requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en los documentos que hacen parte de la convocatoria pública; ordenándose a su vez, la publicación de dichos documentos, en los instrumentos y plataformas definidas en los términos de condiciones.

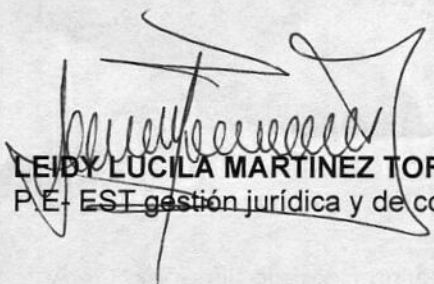
En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, siendo las 2:55 pm del 11 de marzo de 2025.


DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
Gerente


ANDREA CAROLINA LEMUS CARDOZO
Contadora


GLENDIA MILENA RINCON BELLO
Subgerente administrativa y financiera


NUBIA YANETH GUEVARA PINTO
Asesora de desarrollo de servicios


LEIDY LUCILA MARTINEZ TORRES
P.E. EST gestión jurídica y de contratación